



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100013573**

Bogotá D.C., 30 de enero de 2018

Página 1 de 2

PARA: **MARTHA PATRICIA PINZON DURAN**
Subdirección de Disposición Final

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, vigencia 2017

Respetado doctora Martha Patricia.

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias.

Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2017 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional remitida por la Oficina Asesora de Planeación
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2017 suministrados por cada dependencia.
- La Gestión Documental que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias.
- Los informes de Auditoría realizados por esta Oficina durante la vigencia 2017.

La metodología de evaluación se basó de acuerdo con las instrucciones definidas la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Resultados:

De acuerdo con el plan institucional de la vigencia 2017 y los reportes suministrados se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del 64.1% respecto del plan.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la Gestión y de la Entidad, recomendamos:

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100013573**

Bogotá D.C., 30 de enero de 2018

Página 2 de 2

- Fortalecer la autoevaluación a la planeación frente al cumplimiento de las actividades propuestas, y documentar las decisiones tomadas.
- Utilizar en la formulación de objetivos y metas a considerar la metodología SMART, reduciendo la interpretación o posible ambigüedad en algunos objetivos y metas
- Fortalecer la planeación contractual, presupuestal y física, con el fin de ejecutar y alcanzar lo previsto conforme con los recursos presupuestales, tiempo y resultados esperados.
- Documentar las acciones de mejora, correctivas o preventivas producto de los resultados de análisis de seguimiento y resultado del Plan de Gestión, ejecución presupuestal y gestión contractual.
- Fortalecer la identificación y definición de acciones de mitigación de riesgos en la gestión, ejecución presupuestal y contractual.
- Evaluar los controles identificados, fortaleciendo su efectividad.
- Fortalecer las herramientas y estrategias de comunicación, de tal forma que permitan alcanzar los compromisos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mantener el desarrollo de prácticas constantes y continuas de autocontrol y autogestión, así como la correspondiente documentación.

Así mismo, remitimos el *FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS*, en dado caso deba evaluar empleados de carrera bajo su potestad.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: apabon@uaesp.gov.co

Anexo: informe en dos (2) folios y un (1) archivo virtual

Elaboró: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina Control Interno
Revisó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina Control Interno



CO16/7252



CO16/7253





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

1. FECHA: 30 DE ENERO DE 2018		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Disposición Final.	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<p>* Modelo Integral de Prestación del Servicio: Garantizar los más altos estándares de calidad en la prestación sostenible y efectiva de los servicios.</p> <p>* Articulación interinstitucional: Integrar las instituciones, los recursos y la infraestructura de la ciudad para la prestación integral de los servicios</p>			
3.1. METAS PLAN DE DESARROLLO:			
Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario. (Cambio cultural en manejo de residuos y separación en fuente).			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Brindar las condiciones técnicas básicas para la operación del RSDJ	Disponer el 100% de los residuos que ingresan al RSDJ	92%	<p>-La obra de reforzamiento de la PTL culminó su etapa contractual de ejecución con un avance con corte de esa fecha de 91%.</p> <p>- La obra de estabilización denominada Dique VI etapa 2, cumple con un factor de seguridad de 2,003 por lo cual se considera que se alcanza el objetivo principal estimado.</p> <p>-La estabilización del talud ubicado a la altura de poste 53 requiere de un permiso ambiental emitido por la CAR quienes solicitaron los debidos diseños e inventarios forestales los cuales se remiten oportunamente a dicha entidad para su evaluación.</p> <p>-Se aplazó debido a que los recursos programados inicialmente no son suficientes para realizar el proyecto con aplicación de las normas ambientales requeridas, en lo concerniente al cumplimiento de los parámetros exigidos para la calidad del vertimiento.</p>

Handwritten signature

Calle 52 No 13-64
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



CO16/7252



CO16/7253



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Cumplir con la normatividad ambiental exigida para la operación del RSDJ.		60%	-La UAESP presentó el documento a la CAR para su evaluación y aprobación, sin que a la fecha se tenga respuesta. Por lo anterior, durante la vigencia no fue posible la implementación del plan de inversiones del 1%. -La UAESP presentó el documento a la SDA para su evaluación y aprobación, sin que a la fecha se tenga respuesta, razón por la cual al cierre de la vigencia 2017, no fue posible la implementación de las obras contenidas en el PMRRA.
Formulación y seguimiento al proceso de actualización del diagnóstico social de la zona de influencia del RSDJ.		92%	El 18 de diciembre se realizó la Audiencia de Adjudicación de este proceso con el objeto de Contratar la Realización del Diagnostico Social en la zona de influencia del RSDJ y la reformulación y/o Actualización del Plan de Gestión Social. El proceso fue adjudicado a el Consorcio Gea - Bioestadística, integrado por Bioestadística SAS y GEA Ambiental SAS con la Resolución 000728 del 18 de diciembre de 2017.
Ejecutar y hacer seguimiento a las acciones del Plan de Gestión Social en el área de influencia del RSDJ y a las medidas de compensación establecidas en la Licencia Ambiental de la CAR.		90%	La unidad realizó los siguientes convenios: -Convenio 375 de 2016. -Convenio 377 de 2016 -Convenio 473 de 2017. -Convenio 455 de 2017. -Convenio 565 de 2017. -Convenio 550 de 2017.
Caracterización físico - química del líquido alojado en la cárcava contigua al Río Tunjuelo.		30%	Este año no se contratará la caracterización del líquido y lodo, debido a que se realizó la gestión ante la CAR para dar claridad a que se solicitaba puntualmente en los Autos 1083 y 1084 y poder contratar exclusivamente los servicios que se requerían.
Gestión para la adquisición de predios destinados a protección de fuentes hídricas. (Conforme Resolución 1351 de 2014 Artículo 22 (numeral 2). Modificado por Res 2320/2014		65%	En cuanto al Decreto "Por el cual se declaran las condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los derechos de propiedad y demás derechos reales sobre los terrenos e inmuebles requeridos en el marco del Proyecto Relleno Sanitario Doña Juana y se dictan otras disposiciones", se encuentra en la Alcaldía Mayor una consulta referente a la obligación señalada en dicho acto administrativo de notificar el mismo, ello debido a que no es común que la Alcaldía ordene notificar estos actos, por ello se cree que existió un error en el Decreto. Estamos a la espera de la respuesta.

Calle 52 No 13-64
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

<p>Gestión para la adquisición de predios incluidos en la franja de aislamiento de 500mts que voluntariamente sean ofrecidos por sus propietarios.</p> <p>(Conforme Resolución 1351 de 2014, Artículo 14 (numeral 1) Modificado por la Resolución 2320 de 14 de octubre de 2014)</p>		<p>20%</p>	<p>Se realizó revisión de información secundaria para identificación de población en zona de franja de aislamiento de 500 metros.</p> <p>Se realizó reunión con funcionarios delegados de la Universidad Antonio Nariño, con el fin de solicitar autorización de ingreso al predio para levantamiento de registro topográfico del predio y caracterización socioeconómica de posibles unidades sociales relacionadas con el predio.</p>
--	--	------------	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De conformidad con los resultados de seguimiento realizados por la Oficina objeto de seguimiento y de la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia un nivel de cumplimiento total del Plan del **64.1%** (Promedio aritmético), evidenciando debilidades en la planeación de acciones con respecto a la gestión que dependió del accionar de otras entidades.

Se observan diferentes convenios interadministrativos para cumplir con las actividades de Gestión Social que se realizan en los barrios aledaños al Relleno Sanitario Doña Juana.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

-Es importante buscar acercamiento con la CAR para tener claridad con respecto al tratamiento de lixiviados, de tal forma que se pueda realizar la caracterización del mismo.

-Agilizar la gestión para la adquisición de predios, organizando reuniones con las partes interesadas y definiendo la compra de los mismos.

- Con el fin de evitar posibles ambigüedades, sugerimos para la formulación de objetivos y metas considerar la metodología SMART: Specific (Específico), Measurable (Medible), Attainable (Alcanzable), Relevant (Relevante), Time Bound (Temporal).

8. FIRMAS:

Auditor/Profesional OCI

Jefe Oficina de Control Interno

